

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0060714/2013

**VISTO:**

La nota de fojas 1, en la que conjuntamente el Vicerrectorado y la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria proponen que se otorgue el Premio Universitario de Cultura 400 Años al Sr. JULIO ADRIÁN LOJO BOCCA, reconocido bailarín internacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado, más conocido como Julio Bocca, nacido en el barrio de Munro (Vicente López, Prov. de Buenos Aires) el 6 de marzo de 1967, es un bailarín argentino reconocido a nivel mundial;

Que sus primeros pasos en el estudio de la danza se los enseñó su madre; a los siete años ingresó en la Escuela Nacional de Danza y un año después al Instituto Superior de Artes del Teatro Colón;

Que en 1981 ingresó a la Compañía de Ballet de Cámara del citado teatro; un año después debuta como solista en el Teatro Teresa Carreño de Caracas y en 1983 en el Teatro Municipal de Río de Janeiro;

Que actualmente reside en Uruguay, donde se desempeña como Director del Cuerpo de Baile del SODRE (Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos);

Que Julio Bocca ha bailado como Artista Invitado en el Royal Ballet de Londres, el Bolshoi de Moscú, el Kirov de Leningrado, Alla Scala de Milán, la Zarzuela de Madrid, el Royal Danish Ballet de Dinamarca, el Ballet de la Opera de Oslo, el Stuttgart Ballet de Alemania, el Ballet de la Opera de París, el Teatro Municipal de Santiago de Chile, el Nacional de México y el Teatro Colón de Buenos Aires;

Que Bocca solía acompañar a la bailarina argentina Eleonora Cassano, y el 23 de diciembre de 2007 se retiró como bailarín profesional en un espectáculo público y gratuito en Buenos Aires y en una gira por todo el interior del país;

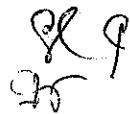
Que Julio Bocca ha recibido innumerables premios de instituciones tanto del país como del extranjero;

Que desde su Fundación, Julio Bocca promueve la formación de individuos en diferentes disciplinas artísticas con el fin de difundir el arte interpretativo a nivel masivo y contribuir a la cultura en general;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCS 50/11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

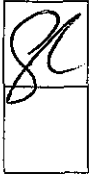
---


CUDAP: EXP-UNC:0060714/2013

**ARTÍCULO 1º.-** Distinguir al Sr. JULIO BOCCA con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1253**